ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA CESIMUS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del 2014, a las doce horas, en el local radicado en la provincia de Chimborazo en el Cantón Riobamba. El domicilio de su sede matriz y principal centro del negocio está ubicada en las calles Enrique Barriga MZ .I No.3 y Esmeraldas, se reunieron los socios de la compañía CESIMUS CIA. LTDA. "señores, Jorge Enrique Pérez Guevara, propietario de 4.366,00 participaciones sociales, EMMA GRACIELA LUNA SUAREZ propietario de 1.741,00 participaciones sociales, y VERONICA ELIZABETH PEREZ LUNA, propietario de 4.343,00 participaciones sociales, todas ellas de cuatro centavos de dólar ($ 0,01) cada una, dando un total de capital social de diez mil cuatrocientos cincuenta dólares americanos ($10.450,00).

Estando presente la totalidad del capital, los socios amparados en la facultad contenido en el Art. 238 de la ley de Compañías, deciden instalarse a nivel de tal organismo, habiendo acordado previamente por unanimidad que el punto a tratarse sea: 1.- Aprobación de los Estados financieros e informe de Gerencia del Ejercicio Económico del año 2013.

Preside la Junta la Srta. EMMA GRACIELA LUNA SUAREZ, y actúa como secretario el Sr. Gerente **JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO**, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistencia y de existir el quórum reglamentario para la celebración de la misma.

El Presidente, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del Orden del día, acerca del cual, todos los presentes se encuentran suficientemente informados, luego de las observaciones correspondientes al gerente y recomendaciones, por unanimidad de votos, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios Resuelve aprobar el informe de los Estados Financieros y el de Gerencia. No habiendo otro asunto del cual tratar se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y con el mismo número de personas anotadas al comienzo de ella, por Secretaria se procede a su lectura, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de ninguna especie, quienes para constancia de lo acordado la suscriben en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas.

EMMA GRACIELA LUNA SUAREZ